

**DISPOSICIONES****PARLAMENTO DE CATALUÑA**

**RESOLUCIÓN 770/XII del Parlamento de Cataluña, de convalidación del Decreto ley 15/2020, por el que se autoriza al Consejo Catalán del Deporte para prestar garantía durante el ejercicio 2020, hasta una cuantía máxima global de 8.000.000 de euros, a favor del Instituto Catalán de Finanzas, para el otorgamiento de préstamos para facilitar la liquidez de las entidades deportivas inscritas en el Registro de Entidades Deportivas, afectadas por la situación derivada de la COVID-19.**

Tram. 203-00040/12

Pleno del Parlamento

El Pleno del Parlamento, en la sesión celebrada el 3 de junio de 2020, ha debatido el Decreto ley 15/2020, de 5 de mayo, por el que se autoriza al Consejo Catalán del Deporte para prestar garantía durante el ejercicio 2020, hasta una cuantía máxima global de 8.000.000 de euros, a favor del Instituto Catalán de Finanzas, para el otorgamiento de préstamos para facilitar la liquidez de las entidades deportivas inscritas en el Registro de Entidades Deportivas, afectadas por la situación derivada de la Covid-19 (tram. 203-00040/12), y ha aprobado la siguiente resolución, que, de acuerdo con lo establecido por el artículo 158.6 del Reglamento del Parlamento, debe publicarse en el *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya*.

Resolución

El Parlamento de Cataluña, de acuerdo con lo establecido por el artículo 64.2 del Estatuto de autonomía y el artículo 158.1, 2 y 3 del Reglamento del Parlamento, convalida el Decreto ley 15/2020, de 5 de mayo, por el que se autoriza al Consejo Catalán del Deporte para prestar garantía durante el ejercicio 2020, hasta una cuantía máxima global de 8.000.000 de euros, a favor del Instituto Catalán de Finanzas, para el otorgamiento de préstamos para facilitar la liquidez de las entidades deportivas inscritas en el Registro de Entidades Deportivas, afectadas por la situación derivada de la Covid-19.

Palacio del Parlamento, 3 de junio de 2020

David Pérez Ibáñez

Secretario segundo

Roger Torrent i Ramió

Presidente

(20.156.029)